

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y
ACOMPañAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD
VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTUDIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN
DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL**

I. INTRODUCCIÓN

Que el artículo 24 de la Constitución Nacional, establece que todo colombiano con las limitaciones que establezca la Ley tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional.

A su vez, el artículo 209 de la Constitución consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones

En el Plan de Desarrollo Distrital, se encuentra la política **Movilidad Inteligente y Segura**, la cual busca el mejoramiento y la sostenibilidad de la movilidad de personas y carga dentro del Distrito, así como fortalecer las conexiones con el resto del país y el mundo. Para esto se desarrollarán, a través de acciones para impulsar, gestionar, analizar y apoyar iniciativas de infraestructura de transporte sostenible y de las nuevas alternativas que permitan aprovechar la situación geográfica del territorio para desarrollar sistemas multimodales intra e interterritoriales.

Dentro de esta política, se encuentra el programa **Conectividad ágil, eficiente y segura**, que pretende ofrecer la infraestructura vial y mecanismos de coordinación de la movilidad que garantice una conectividad ágil, eficiente, a través de sistemas de inteligencia aplicada, en la cual se optimicen no sólo los desplazamientos sino también la infraestructura mediante soluciones e intervenciones focalizados que se complementen apropiadamente, tanto en el flujo de tránsito, como en la cobertura de la infraestructura para mejorar la movilidad y aplicar instrumentos alternativos para el financiamiento del sistema de transporte en los términos señalados en el artículo 97 de Ley 1955 de 2019.

El Distrito de Barranquilla, a través de su organismo de tránsito, viene implementando el Proyecto **Estudios para optimización del tránsito y la seguridad vial**, que tiene por objetivo la elaboración de los estudios técnicos y la adquisición de equipos, dispositivos tecnológicos, software y herramientas computacionales necesarias para la caracterización, diagnóstico, formulación, planificación, gestión y evaluación del tránsito y la seguridad vial y como meta producto 2023, alcanzar el 100% de la elaboración de los estudios técnicos.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, de conformidad con el Decreto Acordal 0801 de 2020, tiene como una función primaria la de Ejercer como autoridad de tránsito y transporte en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad

con las competencias asignadas y en el marco de las disposiciones legales vigentes y como funciones secundarias, entre otras las siguientes:

- *Formular, coordinar, ejecutar programas, proyectos y acciones que conlleven a la prevención y disminución de la accidentalidad vial.*
- *Orientar la formulación y ejecución de programas, proyectos y acciones que conlleven a la prevención y disminución de la accidentalidad vial, atendiendo la normatividad vigente y los lineamientos del orden nacional.*
- *Fijar directrices en la formulación y ejecución de programas, proyectos y acciones tendientes a mejorar la circulación y los desplazamientos de manera segura por las vías del Distrito de Barranquilla, de conformidad con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital.*

De conformidad, con lo señalado en el artículo 98 del Decreto Acordal 0801 de 2020, función secundaria de la oficina de gestión de tránsito: “Desarrollar los estudios técnicos para la ejecución planes, programas y proyectos en materia de tránsito, seguridad vial y transporte no motorizado, de conformidad con las políticas Distritales, con énfasis en los medios alternativos de transporte, en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo del Distrito y las disposiciones legales vigentes”.

En el marco del proyecto “Estudios para optimización del tránsito y la seguridad vial” la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, diseña, coordina y ejecuta, en coordinación con las Unidades adscritas a la Seccional de Tránsito y Transporte MEBAR, demás secretarías o dependencias del Distrito, diferentes operativos de aplicación de la norma, para los infractores, buscando con ello la reducción de la accidentalidad en el Distrito y por ende una movilidad segura. No obstante, los resultados estadísticos en lo que va del año 2022 han evidenciado un incremento del porcentaje en comparación con la vigencia 2021. Por lo que resulta oportuno y necesario incrementar las acciones y medidas que conduzcan a la disminución de la accidentalidad en el Distrito de Barranquilla.

ACCIDENTALIDAD 2021-2022			
MES	AÑO 2021	AÑO 2022	%
ENERO	346	394	14%
FEBRERO	339	457	35%
MARZO	382	489	28%
ABRIL	270	383	42%
MAYO	315	431	37%
JUNIO	371	373	1%
JULIO	413		
AGOSTO	458		
SEPTIEMBRE	404		
OCTUBRE	431		
NOVIEMBRE	458		
DICIEMBRE	513		
TOTAL	4.700	2.527	

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022 SE PRESENTARON 2527
 ACCIDENTES ARROJANDO UN INCREMENTO DEL 25% EN
 COMPARATIVO CON EL AÑO ANTERIOR

Así mismo, se ha liderado las acciones de regulación y control en las vías de la ciudad, como mecanismo eficiente y eficaz para dar una mejor movilidad en las vías del Distrito; Dirigir y coordinar los operativos de control a los vehículos de tracción animal, las inmovilizaciones de vehículos por la comisión de infracciones de tránsito; desarrollo, actualización, soporte, seguimiento y monitoreo a las herramientas tecnológicas para la imposición de comparendos mediante un dispositivo electrónico que sirve como herramienta practica y eficiente que permite captar de manera oportuna las infracciones de Tránsito, en igual orden, porque acorta los procedimientos en razón a que la infracción es registrada en tiempo real al SIMIT, todas estas actividades permiten encausar la normatividad de tránsito y crear cultura de movilidad, logrando mejorar la seguridad vial en el Distrito.

Ahora bien, para cumplir con el objetivo del proyecto Estudios para Optimización del Tránsito y la Seguridad Vial, reducir la accidentalidad y disminuir la violación de las normas de tránsito y transporte en el Distrito, La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial a través de su Oficina de Gestión de Tránsito lidera la formulación de planes, programas y proyectos relacionados con la regulación del tránsito y seguridad vial en el marco de lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Maestro de Movilidad, el Plan Distrital de Seguridad Vial y el Plan de Desarrollo Distrital en el Distrito de Barranquilla. Lo anterior, según lo establecido en el Decreto Acordal 0801 de 2020.

En este sentido, la Oficina de Gestión de Tránsito de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, viene desarrollando actividades entre los cuales esta realizar estudios técnicos para analizar las problemáticas de tránsito, circulación y seguridad vial y plantear alternativas de solución; evaluar y analizar los Planes de Tránsito por cierres de vías, elaborar estudios para fijar la política en materia de ordenamiento del tránsito, transporte y seguridad vial; hacer seguimiento a las obras de infraestructura vial y al transporte motorizado y no motorizado que se desarrollan en la ciudad; entre otras actividades que van dirigidas a diseñar toda la política de movilidad, control y regulación del Tránsito en la vías de la ciudad.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

I. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de julio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (61,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,1%).

Tabla 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Julio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Julio 2022	Julio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,5	61,1	2,4
TO (%)	56,5	53,1	3,4
TD (%)	11,0	13,1	-2,1
Población ocupada	22.055	20.417	1.638
Población desocupada	2.723	3.067	-344
Población fuera de la fuerza laboral	14.238	14.975	-738

Fuente: DANE, GEIH.

En julio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).

Tabla 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Julio 2022	Julio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,0	63,1	2,0
TO (%)	57,7	53,8	3,9
TD (%)	11,3	14,7	-3,4
Población ocupada	10.333	9.510	823
Población desocupada	1.313	1.636	-323
Población fuera de la fuerza laboral	6.258	6.523	-265

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jul_22 (agosto 31 de 2022)



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de julio de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.055 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Transporte y almacenamiento con 1,4, 1,3 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

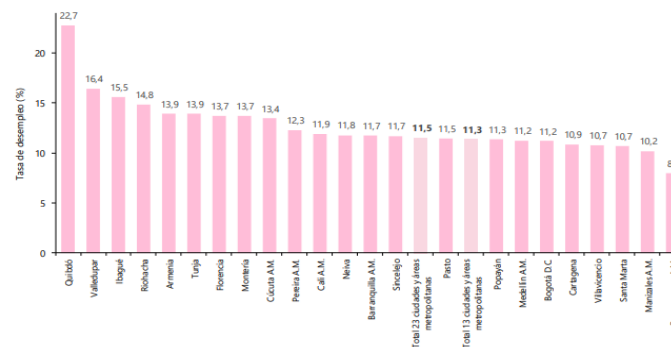
**Total nacional
Julio (2022/2021)**

Rama de actividad	Total Nacional				
	Julio 2022	Julio 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.055	20.417	100	1.638	
Industria manufacturera	2.458	2.179	11,1	279	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.693	2.421	12,2	272	1,3
Transporte y almacenamiento	1.707	1.460	7,7	247	1,2
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.737	1.523	7,9	214	1,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.821	1.632	8,3	189	0,9
Comercio y reparación de vehículos	3.871	3.684	17,6	187	0,9
Actividades financieras y de seguros	441	349	2,0	93	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.475	1.388	6,7	87	0,4
Suministro de Electricidad Gas y Agua ^A	507	434	2,3	73	0,4
Actividades inmobiliarias	239	205	1,1	35	0,2
Construcción	1.476	1.475	6,7	1	0,0
Información y comunicaciones	340	349	1,5	-9	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.288	3.318	14,9	-30	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre móvil mayo - julio de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una disminución de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (15,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,2%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales frente al trimestre móvil mayo – julio de 2021 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,8%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (53,6%).

**Gráfico 1. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo- julio 2022**



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jul_22 (agosto 31 de 2022)



Encuesta Mensual de Servicios

En junio de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2022^a / junio 2021

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Miembros Hora utilizados ^b
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,9	3,5	4,2	6,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,6	-0,1	2,8	0,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,8	9,7	4,9	0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-0,2	-2,4	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,3	11,0	-2,9	6,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,0	0,8	1,7	0,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	2,7	0,9	0,3	1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,2	14,3	1,2	-0,3	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,6	5,5	0,5	0,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	2,3	3,7	1,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,1	4,2	5,7	1,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	0,6	1,3	0,4	6,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	5,3	3,1	-0,4	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,6	2,7	2,8	0,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,8	0,5	3,2	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,1	1,1	2,1	-1,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,8	2,7	0,0	-1,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,6	6,9	0,7	1,0	--

Fuente: DANE – EMS

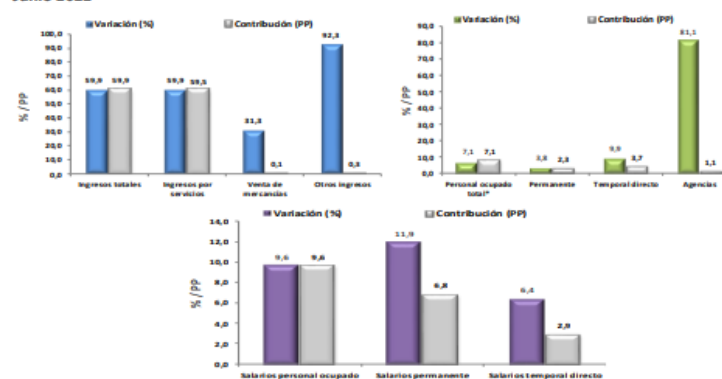
En junio de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2021.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades profesionales científicas y técnicas

Total nacional

Junio 2022^a



Fuente: DANE – EMS

Fuente: : https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_junio_22 (agosto 12 de 2022)

II. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTUDIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL.** Para cumplir con el objeto de este contrato, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad vial, requiere contratar los servicios de cinco (5) profesionales que cumplan con el perfil exigido, para acompañar el desarrollo de actividades de la oficina Gestión del tránsito, en los diferentes procesos en cuanto a la revisión, proyección de informes, así como también apoyo en la coordinación de los estudios implementados en virtud del proyecto Estudios para la optimización del Tránsito y seguridad Vial.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor total del contrato.

NUMERO DE CONTRATISTAS	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES	VR TOTAL DEL CONTRATO
1	Acreditar título en Ingeniería Civil, con experiencia Relacionada con su profesión de mínimo tres (3) años y seis meses.	1. Acompañamiento y asesorías en la revisión y aprobación de los estudios de tránsito (ET) y estudio de demanda y atención de usuarios (EDAU). 2. Asesoría en el proceso de actualización de la normatividad que se encuentra dentro de las competencias de la Oficina de Gestión de Tránsito. 3. Acompañamiento y asesoría en la formulación y revisión de proyectos de movilidad sostenible en el Distrito. 4. Asesoría y acompañamiento en la formulación de medidas y acciones de control y seguimiento para las rutas intermunicipales de radio de acción departamental y nacional autorizadas por el Ministerio de Transporte, que circulan por Barranquilla. 5. Acompañamiento y asesoría en la formulación y elaboración de estudios técnicos para la implementación de medidas destinadas a la mejora de movilidad y seguridad vial en el Distrito 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	\$ 26.250.000



1	Acreditar título en Ingeniería Civil , con experiencia Relacionada con su profesión de mínimo dos (2) años y seis (6) meses	1.Brindar acompañamiento y asesoría a la oficina de Gestión del Tránsito en la elaboración de los estudios y evaluación que orienten la optimización del tránsito y la seguridad vial en el tema de accidentalidad. 2.Revisar los planes estratégicos de seguridad vial que le sean asignados de conformidad con el procedimiento determinado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). 3.Coordinar las actividades relacionadas con el estudio e implementación del SITP, que se desarrollan desde SDTSV. 4. Elaboración y revisión de conceptos y estudio para la optimización del Tránsito. 5. Realizar seguimiento y revisión del avance de proyectos de movilidad sostenible en el Distrito de Barranquilla como RIO BUS, Cable aéreo, transmetro Fase II, entre otros, según lo establecido en el plan de desarrollo. 6. Revisar, la gestión y seguimiento de los planes de manejo de tránsito (p.m.) de acuerdo con los procedimientos establecidos en el manual de trámites. 7.Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato 8.Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato, asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución	\$ 18.000.000
---	--	---	----------------------





1	Acreditar título en Ingeniería Civil , con experiencia Relacionada con su profesión de mínimo un (1) años y seis (6) meses	1. Brindar acompañamiento en las visitas a terreno con el fin de tomar información para la emisión de respuestas. 2. Brindar apoyo en revisión de conceptos para emitir las respuestas con los asesores de la Oficina de Gestión del Tránsito. 3. Apoyo al área de infraestructura vial de la Oficina de Gestión del Tránsito en la revisión de los Planes de Manejo de Tráfico de cierre de vía por evento y cierre de vía por obra. 4. Apoyo al área de infraestructura vial de la Oficina de Gestión del Tránsito en la revisión y seguimiento a los planes de manejo de tráfico, con el acompañamiento de la oficina de control operativo de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial. 5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 6. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato, y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	\$ 14.000.000
---	---	---	----------------------



2	Acreditar título en Ingeniería Civil , con experiencia Relacionada con su profesión de mínimo un (1) años y tres (3) meses	1. Brindar acompañamiento en las visitas a terreno con el fin de tomar información para la emisión de respuestas. 2. Brindar apoyo en revisión de conceptos para emitir las respuestas con los asesores de la Oficina de Gestión del Tránsito. 3. Apoyo al área de infraestructura vial de la Oficina de Gestión del Tránsito en la revisión de los Planes de Manejo de Tráfico de cierre de vía por evento y cierre de vía por obra. 4. Apoyo al área de infraestructura vial de la Oficina de Gestión del Tránsito en la revisión y seguimiento a los planes de manejo de tráfico, con el acompañamiento de la oficina de control operativo de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial. 5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 6. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato, y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	\$ 20.421.000
---	---	--	---------------

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II
2. El contratista deberá entregar la totalidad de la documentación generada en el desarrollo de las actividades asignadas de forma física y digital.
3. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte del supervisor del contrato.
9. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
10. Mantener estricta reserva, confidencialidad y uso adecuado sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.



11. Deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la presente Ley estatutaria 1581 de 2012 y Decreto reglamentario 1377 de 2013 de protección de la información y acatar lo contemplado en la política de tratamiento de datos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
12. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

IV ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor de la contratación corresponde a la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$78.671.000.00)** moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el estudio de mercado.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en Barranquilla en septiembre 13 del 2022.

Código de asignación: 7451

Ma José Abuchaipe C.

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito

